

Discurso pronunciado por el canciller cubano Felipe Pérez Roque ante la
Asamblea General de Naciones Unidas
8/11/05

Señor Presidente, señores delegados.

Hoy es un día de especial importancia para las Naciones Unidas al votar por décimo carta ocasión sobre el proyecto de resolución presentado por Cuba titulado, "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba". La Asamblea General no estará solo decidiendo sobre un asunto de interés para Cuba, votaremos también a favor de los principios y normas del derecho internacional, contra la aplicación extraterritorial de las leyes y en defensa de los derechos humanos de los cubanos, de los norteamericanos y los pueblos de los 191 estados representados en esta asamblea.

Es verdad que el gobierno de los E.U ha ignorado la reiterada exigencia, casi unánime de la comunidad internacional y es seguro que el presidente Bush endurecerá todavía más el bloqueo, que es ya el más prolongado y cruel de la historia. Pero ello no disminuye la trascendencia ética, moral y jurídica de esta votación.

Nunca antes como en los últimos 18 meses el bloqueo se aplicó con tanta saña y brutalidad, nunca antes fue tan cruel y despiadada la persecución de un gobierno de los E.U contra la economía y el derecho de los cubanos a una vida digna y decorosa.

Desde que el 6 de mayo del 2004 el presidente de E.U firmara su nuevo plan para anexas a Cuba se produjo una histórica escalada sin precedentes en la aplicación de nuevas y agresivas medidas, incluida la amenaza del uso de la fuerza militar contra Cuba y la persecución de empresas y ciudadanos no solo cubanos sino de los E.U y el resto del mundo. Así en Mayo del 2004 se impuso una multa de cien millones de dólares contra el banco suizo Unión de la Banca Suiza , la mayor impuesta jamás contra una entidad bancaria por supuestamente haber violado el bloqueo contra Cuba.

El 30 de septiembre del 2004 en el colmo del delirio y ridiculez se endurecieron las llamadas regulaciones de control de activos cubanos y se estableció que los ciudadanos o residentes permanentes en E.U no pueden comprar legalmente en un tercer país productos de origen cubano incluyendo tabaco y alcohol, ni siquiera para su uso personal en el exterior.

Las sanciones penales por estas violaciones pueden alcanzar el millón de dólares en multas para corporaciones y los 250 mil dólares y hasta 10 años de cárcel para las personas.

Será la única vez en la historia en que fumarse un puro cubano o comprar una botella del incomparable ron Havana Club estará prohibido para un norteamericano, incluso si lo hace como viaje turístico a otro país. En materia de locura esta prohibición draconiana debería inscribirse en el libro de récords Guinness.

El 9 de octubre del 2004 el Departamento de Estado anunció en una agresión sin precedentes en la historia de las relaciones financieras internacionales el establecimiento

de un grupo de persecución de activos cubanos. La sola existencia de un grupo con ese nombre debería avergonzar al presidente de la nación más poderosa de la historia.

En enero del 2005 la oficina de control de activos extranjeros reinterpreto las regulaciones sobre los viajes de manera tal que a los ciudadanos norteamericanos ya no se les permite participar en reuniones en Cuba que sean patrocinadas y organizadas por agencias de las NN.UU con sede en los E.U a no ser que obtengan una licencia previa del gobierno norteamericano.

El 24 de febrero del 2005 en franca y descarada violación de las regulaciones internacionales sobre marcas y patentes se concretó una maniobra legal orquestada para robarle a Cuba los derechos sobre la marca Cohiba, la más prestigiosa entre los habanos cubanos.

El 13 de abril del 2005 se materializó el veredicto de culpabilidad contra el ciudadano norteamericano Stefan Broil, expresidente de la compañía Piurolait (como se pronuncia) acusado de haberle vendido a Cuba resinas ionizadas para la purificación del agua en los acueductos cubanos.

El 29 de abril del 2005 el presidente Bush ordenó al departamento del tesoro entregar 198 mil dólares de los fondos cubanos ilegalmente congelados en bancos de los E.U para cumplir una de las espurias demandas contra Cuba de los grupos violentos y extremistas que desde Miami organizan con total impunidad planes terroristas contra Cuba.

En abril del 2005 se negó el ingreso a los E.U a los nuevos directivos de la compañía canadiense Sherrit y a sus familiares en aplicación de la ley Helms-Burton. También en abril del 2005 la oficina de control de activos extranjeros endureció su persecución incluso contra organizaciones religiosas que poseen licencia para viajes a Cuba con esos fines.

En el año 2004 el gobierno impuso multas a 316 ciudadanos residentes en E-U por violar disposiciones del bloqueo. Hasta el 12 de octubre del 2005 ya iba por 537 multas.

En el año 2004 un total de 77 compañías, instituciones bancarias y organizaciones no gubernamentales norteamericanas y de diversos países fueron multadas por violar el bloqueo a Cuba. Once de ellas son empresas extranjeras o subsidiarias de compañías norteamericanas en México, Canadá, Panamá, Italia, Reino Unido, Uruguay y Bahamas. Otras siete compañías, entre ellas Iberia, Air Italia, Air Jamaica fueron sancionadas porque sus filiales en E.U violaron, según el gobierno norteamericano, las leyes del bloqueo.

Los viajes de ciudadanos norteamericanos a Cuba han disminuido un 55 por ciento en comparación con igual período del 2003 antes de las nuevas sanciones aprobadas por el presidente Bush. En el caso de los cubanos residentes en los E.U la disminución de los que viajan directamente ha sido de un 49 por ciento.

Los intercambios culturales, deportivos, académicos, estudiantiles y científicos, así como los vínculos de los cubanos que viven a ambos lados del estrecho de la Florida han sido blanco especial de las agresiones anticubanas de esta administración. Se ha

llegado incluso a prohibir los viajes a Cuba de tíos y primos, entre otros, aduciéndose que no forman parte de la familia.

Excelencias, el bloqueo ha costado al pueblo de Cuba en estos casi 47 años más de 82 mil millones de dólares. No hay actividad económica o social en Cuba que no sufra sus consecuencias. No hay derecho de los cubanos que no esté agredido por el bloqueo. En virtud del bloqueo Cuba no puede exportar ningún producto a los E.U. Dada su cercanía Cuba podría estar exportando cada año a los E.U más de 30 mil toneladas de níquel o un millón de toneladas de azúcar a un precio tres veces mayor que el que Cuba recibe hoy. También vendería 180 millones de dólares por año de ateromixol si solo alcanzara el uno por ciento de las ventas en E.U de medicamentos reductores del colesterol.

De acuerdo con los editores de la revista Harvard Internacional Review esta es la mejor droga anticolesterol disponible.

Además Cuba hubiera exportado a los E-U el pasado año casi 30 millones de dólares de ron Havana Club y más cien millones de dólares en tabaco.Cuba tampoco puede importar desde los E.U otras mercancías que no sean productos agrícolas y esto con amplios y renovadas restricciones.

Cuba no puede recibir turismo de los E.U. En el 2004 si Cuba hubiera recibido solo un 15 por ciento de los once millones de turistas norteamericanos que visitaron el Caribe Cuba habría ingresado más de mil millones de dólares.

Diversos estudios publicados en E.U fijan entre 2 a 4 millones los viajeros procedentes de ese país que recibiría Cuba si el bloqueo se levantara.

Debido al bloqueo Cuba tampoco puede utilizar el dólar en sus transacciones con el exterior, ni tiene acceso a créditos ni puede realizar operaciones con instituciones financieras norteamericanas, sus filiales e incluso instituciones regionales o multilaterales. Cuba es el único país de A. Latina y el Caribe que no ha recibido jamás en 47 años un crédito del Banco Mundial ni del Banco Interamericano de Desarrollo.

Si el bloqueo fuera solo un asunto bilateral entre E.U y Cuba ya sería muy grave para nuestro pequeño país, pero es mucho más que eso, el bloqueo es una guerra económica, aplicada con celo incomparable a escala global.

El bloqueo es además la aplicación extraterritorial de leyes de los E-U contra los países que ustedes representan aquí excelencias, y es por tanto una grave violación del derecho internacional.

Ahora Cuba tiene dos nuevos obstáculos que enfrentar. La impotente soberbia imperial del presidente Bush por un lado, que lo ha llevado más lejos que nadie antes en esta locura y la creciente globalización de la economía mundial porque los EU controlan casi la mitad de las empresas transnacionales del planeta, incluida ocho de las diez principales. E.U es dueños también de la cuarta parte de la inversión extranjera directa e importa el 22 por ciento de las mercancías a escala global.E.U es dueño de de 11 de las 14 mayores empresas transnacionales en el sector de las informáticas y las comunicaciones y absorbe alrededor del 80 por ciento del comercio electrónico mundial.

De las diez compañías farmacéuticas que realizan casi la mitad de las ventas mundiales de medicamentos cinco son norteamericanas y algunos de esos países son únicos. Es por eso que tanto las inversiones en los E.U de empresas de terceros países como de compañías norteamericanas en el exterior reducen el espacio económico externo de Cuba. Cada fusión o adquisición entre empresas plantea para nuestro país el reto muchas veces insuperable de encontrar un nuevo suministrador o un mercado para nuestros productos. Recordemos excelencias las disposiciones extraterritoriales del bloqueo.

Se prohíbe, en virtud de la ley Torrichelli, a subsidiarias de empresas norteamericanas en terceros países comerciar con Cuba. Una parte del equipamiento y los insumos de los centros de investigación de la biotecnología cubana que producen ya hasta vacunas terapéuticas contra el cáncer era suministrada por la empresa sueca Famacia, esta fue comprada por la empresa británica Amerchin y esta a su vez por la norteamericana General Electric que dio un plazo de una semana para suspender todo contacto con Cuba.

Cuando la empresa brasileña Oro Rojo fue comprada por una empresa norteamericana canceló sus ventas de carnes en conservas a Cuba que se destinaban a enfermos de SIDA como parte de un proyecto con el Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis. No eran excelencias armas de destrucción en masa, no eran drogas, no eran productos prohibidos, era carne para suministrarle a los enfermos de SIDA como parte de un programa de NN.UU. Se persiguen, se prohíben esas ventas, se persigue a las empresas que intentan tener comercio normal con Cuba. Se viola un derecho de nuestro país y un derecho de empresas y empresarios nacionales de otros países.

La compañía Cairo Corporation no ha vuelto a venderle a Cuba tras ser multada el pasado año con 168 mil 500 dólares porque una de sus filiales europeas exportó a Cuba dos vacunas infantiles. No armas nucleares, no cohetes estratégicos, dos vacunas infantiles...

El 7 de febrero del 2005 el Caribbean Internacional Bank de Bahamas canceló sus operaciones con Cuba bajo la amenaza del gobierno de los Estados Unidos.

El Banco Británico Barkeis indicó recientemente que haría lo mismo ante el temor a sanciones norteamericanas. La empresa canadiense Beko, con participación de capitales norteamericanos, tuvo que suspender su proyectada participación en el desarrollo en Cuba de capacidades para el almacenamiento de combustible.

La compañía danesa Sabrot fue adquirida por la empresa norteamericana York e inmediatamente se canceló la operación en marcha para vender a Cuba compresores de refrigeración necesarios para el programa cubano de suministro de yogurt de soya para todos los niños de siete a trece años.

El bloqueo prohíbe también a empresas de terceros países la venta a Cuba de bienes o servicios en los que se utilice tecnología norteamericana o contengan más de un diez por ciento de insumos de esa procedencia. Por ello el gobierno norteamericano mantiene

desde el año 2004 su prohibición a la compañía holandesa Interbet para la venta a Cuba de vacunas aviares alegando que contiene un antígeno producido en E.U.

La compañía mexicana Bafe S.A tuvo que suspender la venta a Cuba de un material necesario para la fabricación de ollas de presión doméstica porque contenía una materia prima de los E.U

En septiembre del 2004 la compañía aérea de Suecia canceló el contrato de arrendamiento de una aeronave Airbus 330 con Cubana de Aviación porque no podía recibir servicios de mantenimiento ya que aunque el avión es de fabricación europea utiliza varias tecnologías norteamericanas.

En octubre del 2004 la compañía japonesa Hitachi High Technologis Corporation no pudo vender un microscopio electrónico para un prestigioso hospital cubano por las mismas razones ya apuntadas.

El bloqueo prohíbe a empresas de terceros países, las que ustedes representan aquí señores delegados, exportar a los E.U cualquier producto o equipo si contiene materia prima cubana. Ninguna empresa en el mundo puede exportar confituras a los E.U si contienen azúcar cubano. Ninguna empresa en el mundo puede exportar a los E.U automóviles u otros equipos si no demuestra primero que los metales empleados para su fabricación no contienen níquel cubano.

El bloqueo prohíbe la entrada a puerto de los E.U a buques que hayan transportado mercancías hacia o desde Cuba, no buques norteamericanos, buques de los países que ustedes representan no pueden ir a E.U si primero tocan puerto cubano. Es la ley Torrichelli firmada por el presidente Bush padre en 1992. El bloqueo prohíbe en virtud de la ley H-B las inversiones de empresas de terceros países en Cuba, bajo el supuesto que están relacionadas con propiedades sujetas a reclamación por parte de los E.U

Por eso señores delegados permanecen sancionados los ejecutivos de la compañía canadiense Sherrit y se retiró el pasado año de Cuba, bajo esta amenaza, la compañía jamaicana de turismo Superclub.

El bloqueo, excelencias viola los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, les impide viajar a Cuba, disfrutar de nuestra cultura e intercambiar libremente con el pueblo cubano. Cuando Cuba se para hoy en esta tribuna no lo hace solo defendiendo los derechos del pueblo cubano, lo hace también defendiendo los derechos del pueblo norteamericano, hacia el que sentimos sentimientos de simpatía, de amistad y de respeto, al pueblo norteamericano, al que no culpamos de nuestro sufrimiento y de la política injusta y genocida que tiene contra nuestra patria. Y nos paramos aquí también en defensa del derecho de toda la comunidad internacional que es violado por esta política unilateral ilegal.

El bloqueo también afecta los intereses económicos, no solo los derechos de E.U. Según un estudio de julio del 2005 publicado por el centro de negocios e investigaciones de la Universidad del Sur de Alabama la eliminación del bloqueo podría generar cien mil nuevos puestos de trabajo e ingresos por 6 mil millones de dólares a la economía norteamericana.

Señores delegados, señor Presidente. Después de muchos años haciéndolo observamos que la delegación de E.U presente aquí hoy ha renunciado a participar en el debate previo a esta votación. Pienso que se debe a que no tienen ideas, a que no tienen ni un solo argumento, han renunciado por eso siquiera a defender sus posiciones en debate general. Están abrumados por lo que una veintena de delegaciones han explicado aquí antes que la delegación cubana. Hacen silencio probablemente porque como decía el presidente Abraham Lincoln no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Debo decir que entendemos esta decisión como una especie de rendición de tipo moral. Se requiere más que poderío, se requiere ética, se requiere autoridad moral, y la autoridad moral no se gana con la fuerza, no se gana con la guerra, no se gana con las armas. La autoridad moral se conquista con actos ejemplares, con el respeto al derecho de los demás aunque sean pequeños y pobres.

Se que se mantienen inscritos para participar después en la explicación de voto. Hablarán después que yo por tanto no puedo comentar sus opiniones pero garantizo que en el turno de réplica la delegación cubano rechazará cada mentira y repetirá cada verdad que sea necesaria decir en esta sala.

Señores delegados, señor presidente, finalmente quiero insistir en que el bloqueo contra Cuba debe ser levantado. El gobierno de E.U debe cesar su agresión contra Cuba, debe reconocer por fin nuestro derecho a la libre determinación. El gobierno de los E.U se crea falsas ilusiones, y lo digo con toda claridad, con la idea de que puede derrotar a la Revolución Cubana. Disfraza sus planes, le llama transición a lo que sería una burda y sangrienta anexión de Cuba.

Pero se equivoca, desconoce el coraje, el espíritu de independencia y el nivel de conciencia política que la revolución ha sembrado en el pueblo cubano. La firmeza y el sentido de la dignidad que han demostrado los cinco jóvenes cubanos presos políticos en cárceles norteamericanas, héroes de la lucha contra el terrorismo, cuyos familiares, cuyas esposas, cuyas madres, cuyos hijos allá en La Habana siguen este debate y confían en el sentido de justicia de las delegaciones presentes. La firmeza de estos cinco jóvenes son una prueba del espíritu indoblegable con que los cubanos defendemos hoy y defenderemos siempre nuestro derecho a construir una sociedad más justa, solidaria y humana.

En nombre de esos cinco héroes, señores delegados, en nombre de los niños y jóvenes cubanos que han tenido que vivir toda su vida bajo el bloqueo, en nombre del pueblo generoso, alegre y valiente que allá en Cuba confía en ustedes porque sabe que el mundo ha visto a los cubanos combatir, enseñar y curar dondequiera que fue necesario su concurso.

Porque sabe que el mundo ha visto siempre a los cubanos no dar lo que sobra sino compartir lo que tiene en nombre del derecho de Cuba, señores delegados, que es hoy también el derecho de todos, que es hoy también el derecho de ustedes y de los pueblos que ustedes representan en esta Asamblea, les solicito respetuosamente votar a favor del proyecto de resolución Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por E.U.A contra Cuba.

Muchas gracias.